

**AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)**  
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55  
06860- Esparragalejo (Badajoz) – e-mail: ayuntamiento@esparragalejo.es

**ASUNTO: Adjudicación Obra "Reforma  
y Adecuación Consultorio Medico"**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LAS OFERTAS  
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACION URGENTE  
ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS "REFORMA Y ADECUACIÓN DE  
CONSULTORIO MEDICO" en Esparragalejo. (Fase Negociacion)**

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Esparragalejo, el día **04 de MAYO de 2017, a las diez horas y cinco minutos (10:05 horas)**, se constituye la **MESA DE CONTRATACION**, para valorar la fase de negociación en el proceso de adjudicación del contrato de obras de **"REFORMA Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIO MEDICO" en Esparragalejo, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente**, formada por las personas que se relacionan a continuación:

**PRESIDENTE:** D. FCO. JOSE PAJUELO SANCHEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Esparragalejo.

**VOCALES:**

- Dña. M<sup>a</sup> DEL MAR CALVO DE LA CAL, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Esparragalejo.
- D. JOSE FCO. RAMIREZ VADILLO, Concejel del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Esparragalejo.
- D. VALERIANO CORREA PINTADO, Concejel del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Esparragalejo.
- D. JOSE HURTADO GONZALEZ, Jefe de Sección de Contratación de la Diputacion Provincial de Badajoz.
- D. EDUARDO GARCIA ROMERO, Arquitecto Técnico de la Diputacion Provincial de Badajoz.

**SECRETARIO:** D. JUAN JOSE NARANJO BLANCO, funcionario del Ayuntamiento de Esparragalejo

Tambien asiste al acto, D. JOSÉ LUIS MONTON ROSAENZ, arquitecto redactor del proyecto técnico, en calidad de asesor especializado, con voz y sin voto.

Comprobada la asistencia de todos los miembros designados, se declara abierta la sesión, cuyo objeto es valorar la segunda fase del proceso de negociación, tras haber comunicado a los licitadores admitidos, la posición en la que se encuentra la primera oferta presentada, y otorgarles un plazo de tres días hábiles para presentar, si así lo estimaban conveniente, una única nueva oferta que mejorase la anterior en los aspectos que son objeto de negociación (reducción plazo de ejecución y número de contrataciones de personal desempleado de la localidad).

Por parte del Secretario de la Mesa de Contratación se da lectura al Certificado expedido por la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 04 de mayo de 2017, en el que se señala que dentro del plazo establecido para ello, han presentado una segunda oferta, las siguientes empresas:

Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA REGISTRO ENTRADA	EMPRESA	C.I.F.
2017/356	27/04/2017	GC10 GESTIÓN y OBRAS, S.L.	B-06596241
2017/367	28/04/2017	Extremeña de Infraestructuras y Obra Civil, S.L.	B-06319636

EL Presidente ordena la apertura del **sobre correspondiente a la segunda oferta presentada, con las siguientes mejoras:**

**EMPRESA: GC 10 GESTIÓN Y OBRAS, S.L.**

**- Reducción plazo de ejecución:** Reduce el plazo de ejecución en 45 días naturales (oferta inicial: 15 días naturales).

**- Número de contrataciones de personal desempleado de la localidad:** 02 trabajadores ( oferta inicial: 02 trabajadores).

**EMPRESA: EXTREMEÑA DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRA CIVIL, S.L.**

**- Reducción plazo de ejecución:** Se ratificar en la oferta inicial presentada : Reduce el plazo de ejecución en 45 días naturales.

**- Número de contrataciones de personal desempleado de la localidad:** Se ratifica en la oferta inicial presentada: **04 trabajadores.**

La empresa Extremeña de Infraestructuras y Obra Civil, S.L., incluye otras mejoras que no son valorables, y por lo tanto, **no son tenidas en cuenta por la Mesa de Contratación, a efectos de baremación.**

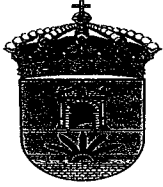
**Finalizado el proceso de negociación y valoradas las ofertas (inicial y segunda) presentadas por la empresas admitidas,** de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (aspectos de negociación- criterios de adjudicación) y cláusula 15ª ( fase de la negociación), y teniendo en cuenta que, si un licitador no presenta una segunda oferta, se entiende que mantiene la oferta base o inicial, **se obtiene el siguiente resultado final:**

LICITADOR	MENOR PRECIO OFERTADO (Máximo: 40 puntos)	REDUCCION PLAZO DE EJECUCIÓN (Máximo: 30 puntos)	NUMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DESEMPLEADO DE LA LOCALIDAD (Máximo: 20 puntos)	TOTAL PUNTOS	POSICION / Nº ORDEN
Construcciones OJALMA, S.L. <i>(Oferta Inicial)</i>	(160.156,65 €) * <b>38,44 puntos</b>	(15 Días naturales) ** <b>10,00 puntos</b>	(01 trabadajor) *** <b>5,00 puntos</b>	<b>53,44</b>	<b>4ª</b>
Extremeña de Infraestructuras y Obra Civil, S.L. <i>(Oferta Inicial y Segunda)</i>	(157.063,16 €) * <b>39,19 puntos</b>	(45 Días naturales) ** <b>30,00 puntos</b>	(04 trabadajores) *** <b>20,00 puntos</b>	<b>89,19</b>	<b>1ª</b>
Construcciones ISIDORO NUÑEZ, S.L.U. <i>(Oferta Inicial)</i>	(160.612,75 €) * <b>38,33 puntos</b>	(30 Días naturales) ** <b>20,00 puntos</b>	(01 trabadajor) *** <b>5,00 puntos</b>	<b>63,33</b>	<b>3ª</b>
GC10 Gestión y Obras, S.L. <i>(Oferta Inicial y Segunda)</i>	(153.900,00 €) * <b>40,00 puntos</b>	(45 Días naturales) ** <b>30,00 puntos</b>	(02 trabadajores) *** <b>10,00 puntos</b>	<b>80,00</b>	<b>2ª</b>

\* Importe de adjudicación ofertado por la empresa, IVA excluido.

\*\* Reducción plazo de ejecución ofertado por la empresa.

\*\*\* Número de contrataciones de personal desempleado de la localidad ofertado por la empresa.



## AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55  
06860- Esparragalejo (Badajoz) – e-mail: ayuntamiento@esparragalejo.es

Por la Mesa de Contratación se hace constar que las ofertas presentadas no son desproporcionadas o anormales, a la vista de lo dispuesto en la cláusula 13ª del pliego regulador, ni superan el importe base de licitación.

A la vista de las actuaciones realizadas, la **Mesa de Contratación** propone al órgano de contratación, la adjudicación de la obra **“REFORMA Y ADECUACIÓN DE CONSULTORIO MEDICO” en Esparragalejo**, a favor de la empresa **EXTREMEÑA DE INFRAESTRUCTURAS Y OBRA CIVIL, S.L.**, con **C.I.F. B-06319636**, por resultar la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios señalados en la cláusula 12ª del pliego regulador, con los siguientes datos de adjudicación:

**.- IMPORTE DE ADJUDICACIÓN (IVA excluido) : 157.063,16 EUROS. (A dicho importe se le adicionará el IVA - 21%- correspondiente).**

**.- REDUCCION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: Reducir el plazo de ejecución en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS NATURALES**, respecto al plazo máximo de ejecución establecido en la cláusula sexta del pliego.

**.- NUMERO DE CONTRATACIONES DE PERSONAL DESEMPLEADO de esta localidad:**  
**Contratar a CUATRO (04) trabajadores desempleados** de esta localidad, a jornada completa y por período mínimo de un mes.

En el expediente se deja constancia de las invitaciones cursadas a las empresas, y de las ofertas presentadas (inicial y segunda ) en el proceso de negociación.

El Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y cuarenta minutos (10:40 horas). Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Esparragalejo, a 04 de MAYO de 2017 .

LA MESA DE CONTRATACION,

EL PRESIDENTE,

Fdo: Fco. Jose Pajuelo Sanchez.

Fdo: M<sup>a</sup> del Mar Calvo la Cal.

EL SECRETARIO

Fdo: Juan J. Naranjo Blanco.

VOCALES,

Fdo: Valeriano Correa Pintado.

VOCALES,



Fdo: José Fco. Ramírez Vadillo.

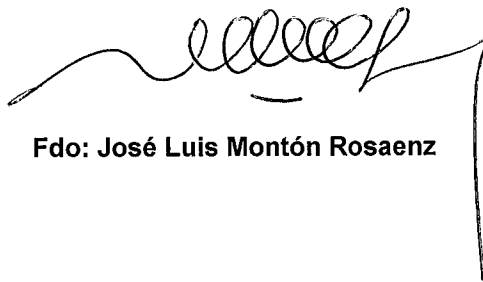


Fdo: Jose Hurtado Gonzalez.



Fdo: Eduardo Garcia Romero

ASESOR



Fdo: José Luis Montón Rosaenz